

31 de julio, 1996

ACTA No. 1219-96

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Angel Rodríguez
Sr. Marvin Hernández

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Licda. Mabel León, Jefe Oficina PREFIN

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero incluir tres asuntos. El primero es un dictamen de la Oficina Jurídica sobre el puesto de Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, el segundo es una nota del Despacho de la Primera Dama de la República y el tercero es un acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre modificar el Artículo 16 del Estatuto de Personal.

También hay dos mociones presentadas por el Lic. Beltrán Lara, una sobre el huracán César y la otra es una felicitación a Claudia Poll.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quisiera incluir el siguiente acuerdo. Hace un año se tomó un acuerdo con una serie de medidas fiscales. Sería bueno evaluar qué repercusión han tenido esas medidas, dado que en el presupuesto se refleja algunas situaciones que no necesariamente se han podido implementar. Por ejemplo, el pago de horas extras. Tal vez se podría hacer una evaluación de esas medidas.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quiero incluir un asunto sobre cassettes de la materia Música para el Niño Preescolar, que nunca llegaron.

* * *

Acogidas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Nota de la Oficina Jurídica, sobre los alcances del puesto de Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario.
2. Carta de la Primera Dama de la República, sobre reciclaje de papel.
3. Moción del Lic. Beltrán Lara, sobre la emergencia nacional ocasionada por el huracán César.
4. Moción del Lic. Beltrán Lara, sobre felicitación a Claudia Poll.
5. Acuerdo del CONRE, sobre propuesta de la Oficina Jurídica, sobre modificación al Estatuto de Personal.
6. Inquietud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre el cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión 1170-96, Art. I, inciso 2).
7. Inquietud planteada por el Sr. Marvin Hernández, sobre cassettes de música incluidos en la Oferta del 2do. cuatrimestre.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre el oficio remitido por la Contraloría General de la República. CPC-96-018
2. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre el Presupuesto Extraordinario 2-96. CPC-96-018

3. Oficio No. 8850 de la Contraloría General de la República, referente al Segundo Informe No. 52/96 relativo al estudio llevada a cabo en la UNED. REF. CU-264-96
4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el concurso de Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas. REF. CU-263-96
5. Nota del Ing. Vigny Alvarado, sobre el procedimiento en el foliado de actas del Consejo Universitario. REF. CU-252-96
6. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas y el Vicerrector Ejecutivo, sobre respuesta a la publicación hecha en el Periódico El Heraldó. REF: CU_268-96
7. Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio, remitido por el Sr. Alfredo González Chaves, al acuerdo tomado por el Consejo Universitario. REF. CU-267-96
8. Nota de la Oficina Jurídica, referente a la reforma del Art. 123 del Estatuto de Personal. REF. CU-265-96
9. Nota de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de ley que declara Monumento Nacional la antigua casa de habitación del Ex Presidente Dr. Jesús Jiménez. REF. CU-266-96

IV. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Reglamento de Licencia Sabática. CU.CDA-96-035
2. Informe de evaluación practicada al Programa de Formación para la Educación Infantil. CU.CDA-96-

042

3. Nota del Ing. Elmer Acevedo, sobre la nomenclatura de títulos. CU.CDA-96-043
4. Nota del Vicerrector Académico, en relación con la información sobre los resultados de la evaluación del Programa del Ciclo Básico. CU.CDA-96-044

V. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Modificación al Reglamento del Consejo Universitario. CU.CDO.96-030

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Nota de la Oficina Jurídica, sobre los alcances del puesto de Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario

Se conoce dictamen O.J.96-177 del 30 de junio de 1996, suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre los alcances del puesto de Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El dictamen de la Oficina Jurídica hace referencia al Estatuto de Personal pero no hace referencia al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en el que se indicaba que para ese caso el requisito era Licenciado o Egresado de un Programa de Maestría.

LIC. CELÍN ARCE: Son dos aspectos separados. Los requisitos para el puesto y otro son los requisitos para ubicarlo en el escalafón.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Habría que buscar el acuerdo del Consejo Universitario y que el Consejo pueda ver cuál era la razón por la cual se aprobó ese requisito y se pueda definir como lo está indicando la Oficina Jurídica o no se puede aplicar de esa manera.

* * *

Se decide dejar pendiente este asunto para ser analizado en la próxima sesión.

* * *

2. **Carta de la Primera Dama de la República, sobre reciclaje de papel**

Se conoce nota DPD-1851, del 28 de julio de 1996, suscrita por la Sra. Matty de Vargas, Asesora del Despacho de la Primera Dama, en la que adjunta el Convenio de Cooperación de la Campaña de reciclaje de papel.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Primera Dama de la República en conjunto con el Club Kiwanis Yandari, están haciendo una campaña de reciclaje de papel, cuyos ingresos serán destinados a las obras sociales, orientadas a los sectores de la población más vulnerables de nuestro país.

Con base en este proyecto, el Despacho de la Primera Dama de la República, presenta un Convenio de Cooperación.

Solamente en el caso de la Editorial se están recuperando los desechos de papel y algunos se están vendiendo. Nosotros le podemos poner algún tipo de restricción a ese papel, sin embargo presento esta propuesta de Convenio al Consejo Universitario.

Le consulté a don Celín Arce si había algún inconveniente y en forma verbal me dijo que no.

Quiero presentar al Consejo Universitario esta propuesta con el objeto de que dé el visto bueno y posteriormente se cumpla con el proceso adecuado. Es importante que le brindemos una respuesta de si estamos de acuerdo o no sobre cooperar con este programa.

LICDA. ADELITA SIBAJA: ¿Qué se hace con el papel que sobra en la

Universidad?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la Editorial una parte se guarda y se vende a algunas compañías, esto no nos genera algo muy importante para la Universidad. En las demás dependencias se han hecho esfuerzos no muy exitosos, como es el dar el papel a otras cajas.

Si se le solicita a cada uno de los Directores que lo hagan por este fin, puede ayudar a utilizar mejor el papel que se vota en las diferentes dependencias e inclusive se podría crear una cultura interna de separación de ese papel.

Sugiero que la propuesta de convenio se remita a la Oficina Jurídica y a la Dirección de Planeamiento Administrativo, para que brinden el dictamen correspondiente.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

Se conoce nota DPD-1851, del 28 de julio de 1996, suscrita por la Sra. Matty de Vargas, Asesora del Despacho de la Primera Dama, en la que adjunta el Convenio de Cooperación de la Campaña de reciclaje de papel.

El Consejo Universitario está de acuerdo en que la Universidad coopere con el Despacho de la Primera Dama y el Club Kiwanis Yandari, en la campaña de reciclaje de papel, para efectos de llevar a cabo actividades de bien social.

No obstante, con el objeto de que se siga el trámite correspondiente, se remite dicho convenio a la Oficina Jurídica y a la Dirección de Planeamiento Administrativo, para que brinden el dictamen respectivo. ACUERDO
FIRME

3. Moción del Lic. Beltrán Lara, sobre la emergencia nacional ocasionada por el huracán César

Se conoce moción presentada por el Lic. Beltrán Lara, en relación con la emergencia nacional ocasionada por el huracán César.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el Edificio B hay un comité para ayuda de los damnificados de la zona sur, integrado por los funcionarios Lucero Aguilera, Marta Binda, Iris Amalia Ramírez, Alexander Morales y Cecilia Villalobos.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Sugiero que en el punto 1) de la propuesta de acuerdo se indique "...han tenido pérdidas, tanto humanas como materiales ", porque para mí la vida es mucho más importante que las cosas materiales.

Creo que en el punto 4) no debe decir "...a solidarizarse con el Gobierno de la República...", creo que es con el pueblo de Costa Rica. Se debe indicar "...solidarizarse con el trabajo que el Gobierno ha venido llevando...".

LIC. BELTRAN LARA: La idea es porque tanto el Gobierno de la República como las diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, están apoyando a los afectados. Lo que se insta es al resto de la Comunidad Nacional a solidarizarse tanto con el Gobierno como las otras instituciones que están colaborando para apoyar a los ciudadanos afectados.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Creo que es un problema de redacción. Se podría indicar "apoyar el trabajo que el Gobierno está llevando a cabo...".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El punto 4) podría quedar: "instar a la Comunidad Nacional, a aunar esfuerzos con el Gobierno de la República y otras instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, con el objeto de apoyar a todos los....".

LIC. BELTRAN LARA: Me parece bien estas dos correcciones. La intención es de colaborar en algo con este asunto.

Mi intención es que si fuera posible este pronunciamiento sea publicado. Creo que este asunto es de interés institucional y convendría de alguna manera la publicación, para que se vea el interés de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con el huracán Juana la Universidad contribuyó con \$1 millón y esta acción fue sumamente criticada dentro de la Universidad.

Me parece excelente esta moción. Sugiero que el punto 1) diga "... pérdidas humanas o materiales".

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me parece excelente esta moción. Desde que estamos sufriendo esta tragedia nacional, tengo la inquietud sobre nuestros Centros Universitarios.

Quiero saber qué medidas importantes se están tomando en relación con los Centros afectados. Son Centros que están incomunicados, qué va a pasar con sus tutorías, la entrega de la docencia, etc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esperemos que el Director de Cuatrimestralización planté el asunto. Tuve una primera conversación y tomó la primera medida que fue con respecto a los exámenes.

En este momento no he podido conversar con don José Joaquín Villagas para determinar este asunto.

No me han informado qué pasó con el chofer que está en San Vito y como lo van a traer.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Se han recibido noticias de que los Centros tuvieron problemas o no?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En los Centros Universitarios no hay ningún problema. En estos Centros hubo ausencia de estudiantes y en uno de los Centros no pudo llegar el Administrador porque vive

en una zona que se afectó mucho.

Lo que se presentó en los Centros fue que una buena cantidad de alumnos no pudo hacer el examen, lo que se les va a hacer es eximir de pago extraordinario y si algún estudiante no pasa el examen se hará un examen en forma posterior. Esa medida ya la comunicó don José Joaquín Villegas.

Con respecto a cómo los afectaría el hecho de que la carretera Interamericana va a estar cerrada dos meses, esto significaría un problema para la zona de Pérez Zeledón. Habría que analizar la posibilidad de llegar por avión.

En la próxima sesión puedo informar al Consejo Universitario, sobre cuáles son las medidas que se van a tomar. Si existe algún problema más amplio, don José Joaquín estará haciendo el planteamiento al Consejo Universitario.

A pesar de que el puente en San Vito se dañó se le puede seguir dando servicio por vía de Ciudad Neilly, siempre y cuando se pueda llegar a Ciudad Neilly.

En este momento no sabemos hasta donde podemos llegar y por qué camino.

Pienso que por otro lado el Gobierno tiene que hacer algo más allá de lo que dice el periódico. No creo que sea posible tener a Pérez Zeledón aislado de San José.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que es importante indicar en el punto 1) solidarizarse con los alumnos de la Universidad, familiares y todas las personas afectadas. Hay que tener en cuenta que la UNED está dispersa por todo el país y han sido afectados gran cantidad de nuestros alumnos.

LIC. BELTRAN LARA: En el considerando 5) se establece los Centros Universitarios. El punto 1) podría decir "solidarizarse con los estudiantes de la Universidad...".

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En este momento esos estudiantes no van a

poder asistir al Congreso estudiantil.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La moción es de carácter nacional, entonces debe ir como está. Creo que va primero el todo y luego las partes y no al revés.

LIC. BELTRAN LARA: Podría quedar "solidarizarse con todas aquellas personas afectadas por el huracán César, alumnos de la UNED y familiares...".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede añadir un punto adicional que diga "solidarizarse con todas las personas afectadas por el huracán César". Otro que diga "solidarizarse con las familias de todos los estudiantes de la UNED en sus diversos Centros que se hayan visto afectadas".

LIC. BELTRAN LARA: Es importante incluir estudiantes y funcionarios.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: De San Marcos de Tarrazú algunos estudiantes se han quedado sin casa.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Estuve conversando con estudiantes de esos sectores. Ellos comentaron que ya no hay comestible, porque las personas se dedicaron a comprar y tuvieron que pedir dinero prestada para poder abastecerse.

El problema es el tiempo que se durará en abrir una carretera de acceso. Ellos están muy preocupados.

Por otro lado, externan de que todo lo que se recolecte por medio de la UNED, no sea directamente llevado a la Comisión de Emergencia, sino que se busque el mecanismo para enviarlo a nuestros Centros y que sea por medio de éstos que se distribuya esos materiales.

Si es una política que siempre se ha querido instaurar, de que nuestros Centros adquieran una participación plena con la Comunidad. Sería muy importante que esto se distribuya por medio de nuestros trabajadores en los Centros junto con los estudiantes.

Lo que ellos manifiestan es que si hay alguna ayuda por parte de la Universidad, se canalice por medio de los Administradores de los Centros Universitarios o por el personal administrativo, y desde ahí se distribuya.

LIC. BELTRAN LARA: Creo que es importante que este pronunciamiento se publique para que la intencionalidad de la institución quede manifiesta y haga su efecto en algunos puntos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 3)

Se acoge la Moción presentada por el Lic. Beltrán Lara, y se ACUERDA publicar en un medio de comunicación importante, el siguiente pronunciamiento del Consejo Universitario:

CONSIDERANDO QUE:

1. En este momento el país vive una emergencia nacional, debido a los daños causados en varias poblaciones por el paso del huracán César.
2. Ante situaciones como la antes señalada, conviene la solidaridad nacional para mitigar en parte el dolor y las necesidades de las poblaciones afectadas.
3. La UNED siempre se ha identificado con los sectores de la población del país, que requieren de mayor ayuda estatal, en concordancia con su misión fundamental de democratizar la educación costarricense.
4. La educación debe atender las necesidades educativas básicas de la población, las cuales trascienden la atención en el campo docente.

5. Son varios los sectores del país afectados por el huracán César, en los cuales la UNED tiene Centros Universitarios y cuenta con gran cantidad de estudiantes.

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia ACUERDA:

1. Solidarizarse con todas aquellas personas afectadas por el huracán César en diversas zonas del país, que han tenido pérdidas humanas o materiales.
2. Solidarizarse con las familias de todos los estudiantes y funcionarios de la UNED, en sus diversos Centros Universitarios, que se han visto afectadas.
3. Ofrecer nuestra más sentida condolencia a aquellas personas que han sufrido la pérdida de familiares y seres queridos.
4. Solicitar a la Administración de la UNED, representada por el Consejo de Rectoría, que implemente actividades tales como la recolecta de fondos deducibles en forma voluntaria del salario de los funcionarios y la recolección de vestimenta y comestibles para ayudar a los hermanos afectados.
5. Instar a la Comunidad Nacional a aunar esfuerzos con el Gobierno de la República y otras instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, con el objeto de apoyar a todos los ciudadanos afectados por esta tragedia nacional que ha causado el huracán César.

ACUERDO FIRME

4. Moción del Lic. Beltrán Lara, sobre felicitación a Claudia Poll

Se conoce moción presentada por el Lic. Beltrán Lara, sobre felicitación a Claudia Poll.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una sugerencia de que la UNED elabore un video sobre las Hermanas Poll.

Hay una propuesta que envió el Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, para que en CONARE se tomara un acuerdo al respecto.

Creo que es un poco tarde enviar esta felicitación, ya que muchos lo han hecho. Ella no es nuestra alumna.

Me parece bien la sugerencia de que se haga un video sobre las hermanas Poll o sobre el proceso que ellas han seguido.

LIC. BELTRAN LARA: Comprendo la posición de don Celedonio. Me parece que independientemente de que Claudia Poll, no sea estudiante nuestra sino que sea de una Universidad privada o no, creo que el asunto trasciende en los límites de estar inscrita en una institución determinada.

Me parece que el logro de esta joven es un asunto sin precedente, es una situación histórica y que no se sabe si la vamos a volver a tener en algún momento en el país.

Estoy viendo este asunto desde el punto de vista de una costarricense que logra una situación sumamente especial y me parece que como Institución deberíamos expresar nuestro reconocimiento por la labor tanto de ella como del cuerpo técnico y pensando que la educación física es un aspecto sumamente importante, tanto a nivel general como del quehacer universitario, aunque precisamente no es una de las áreas en que más estemos desarrollados.

Expongo esta moción, ya que ha sido felicitada y galardonada por distintas instancias. Esta moción fue algo que nació de pronto después de estar viendo las situaciones por los medios de comuni-

cación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Vi la reacción de las personas contra la presencia del Presidente el día que vino Claudia Poll y nosotros somos parte del Estado Costarricense. Que bonito después de los triunfos y no hacer nada antes.

Si se dijera que la UNED quiere felicitar a toda la delegación olímpica, después de que las Olimpiadas terminen y dado el triunfo y buena ubicación de los demás y que insta al Gobierno a que en futuro apoye. Creo que tendría un valor mucho mayor.

LIC. BELTRAN LARA: Se podría esperar que termine el evento y hacer una cuestión global.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: He sentido de que el público ha reaccionado un poco contra lo que significa aprovecharse del éxito de otro. El éxito ya lo logró y con apoyo de otras instituciones y ninguna estatal.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Me parece que ante una serie de informaciones y declaraciones que se han venido dando de los mismos atletas que han competido, queda en el aire el poco apoyo que el Gobierno, en la estructura del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, y de su cabeza el Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, que igual ha sido criticado, casi de tipo clasista hacia el atleta.

Las declaraciones que dio el Kayaquista, pero el haber quedado de número 35 después de que hizo grandes esfuerzos, y que no tuvo ningún apoyo. El sexto lugar de don Andrés Brenes, que durante todo el tiempo que estuvo en Atlanta, parece que hasta algunas horas antes fue que pudo ver a don Jorge Neri Carvajal.

Creo que sería bueno rescatar la participación de la delegación como tal. Porque el esfuerzo que hizo Melissa Mata en los 100 metros mariposa, es digno de alabar. Vi parte de la competencia, ella iba bien pero la afectó el hecho de que tenga 16 años. El mismo esfuerzo que hizo la clavadista Dafne Hernández.

Creo que sería importante ver esto en su conjunto e instar a las

autoridades universitarias, dentro de toda la problemática que se viene dando de la juventud. Tengo una gran esperanza en Molina, quisiera ver que Molina obtenga la medalla de Plata.

Creo que bien haríamos en rescatar la participación de toda la delegación olímpica. Han habido esfuerzos de tipo personal y que sería bueno que las autoridades deportivas y gubernamentales le pongan un poco más de atención a estos esfuerzos.

Creo que el triunfo de Claudia Poll lo que hizo fue poner a los competidores costarricenses dentro de una plataforma. De ahí para adelante una participación de Andrés Brenes, solo el nombre de Costa Rica aparece en la vitrina mundial y creo que eso es importante.

Las personas se deben estar preguntando qué es lo que está sucediendo en un país tan pequeño y subdesarrollado. Si bien es cierto Ecuador conquistó una medalla de oro, iríamos 1 a 1. La participación de Ecuador no pasó de ahí.

Me gustaría ver que el video se haga extensivo, no solamente a Claudia y Silvia Poll, sino a todos los deportistas que han participado en Atlanta 96.

Creo que esto tiene una transcendencia más que Seúl más que Barcelona, en donde Costa Rica fue protagonista pero no como ahora.

Instaría a los compañeros si a la moción se le puede dar un poco de forma.

LIC. BELTRAN LARA: Retiro la moción y quedamos a la espera de que terminen las Olimpiadas para conformar una moción que sea mucho más abarcadora.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Hace 1 año llegué al Centro Universitario de San José y había una mujer haciendo un examen sola. Le pregunté a la Administradora quién era y me dijo que era Thelma Zúñiga, estudiante de la Universidad, estaba aplicando un examen que no pudo hacer porque tuvo una competencia el domingo pasado.

Sacaría una página completa de Thelma Zúñiga, a pesar de no ha tenido apoyo económico, que por una persona que lo ha tenido todo. Porque la empresa privada la ha apoyado mucho y tiene ¢100 millones para su disfrute.

Agradecí el hecho de que ella nos regalara ese premio pero no lo compartí porque fueron tardes y madrugadas. Eso es un esfuerzo de ella. Le agradecí el gesto de regalarnos esa medalla pero es un triunfo de ella.

Cuando veo ciertas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, queriendo congraciarse con el triunfo. Tiene razón don Celedonio, para que vamos a hablar después del triunfo hubiese sido mejor ayudar antes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar que no veo ningún inconveniente de que el Consejo Universitario le envíe una felicitación. Si se quiere emitir un pronunciamiento en los periódicos, creo que sería conveniente de más dimensión.

Siento lo mismo que los demás costarricenses, que es un triunfo extraordinario, pero en este momento sería bueno un mensaje de lo que puede hacer el país si se les diera un poco más de apoyo.

El caso específico del atletismo es una de las disciplinas en que, desafortunadamente en Costa Rica no hay ningún apoyo. Claudia Poll no es que lo tenía todo, pero Club Cariari y otras entidades se interesaron en ella.

Pero a los otros atletas no le dieron apoyo, entonces Costa Rica no puede asustar en los Olimpiadas.

* * *

Se retira la propuesta, hasta que se concluyan las olimpiadas.

* * *

5. Acuerdo del CONRE, sobre propuesta de la Oficina Jurídica, sobre modificación al Estatuto de Personal

Se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 958-96, Art. XII, celebrada el 26 de julio de 1996 (CR-630), referente al dictamen brindado por la Oficina Jurídica (O.J.96-166), en relación con el incremento de la jornada laboral de los servidores Francisco Gutiérrez Sánchez, Hellen Valverde Limbrick y Ma. de los Angeles Chavarría Román, funcionarios de la Escuela de Ciencias de la Educación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Celín Arce señala que se puede aumentar la jornada, pero considera que lo más conveniente es que se incluyera una norma en el Estatuto de Personal para que diga "cuando las necesidades del servicio público lo exijan y existan posibilidades presupuestarias, el Consejo de Rectoría podrá aumentar la jornada de los servidores en propiedad que hubiesen sido nombrados originalmente en una jornada inferior al tiempo completo".

En todas las Universidades una vez que la persona está nombrada un 1/4 de tiempo se traslada a 1/2 o tiempo completo. La UNED es la única Universidad que se ha dicho que no se puede hacer.

Se solicitó el criterio del Asesor Legal y dijo que si se podía hacer ya que no hay nada que lo prohíba.

El Estatuto de Personal no es tan claro y la Oficina de Recursos Humanos lo ha objetado.

Muchos funcionarios están nombrados en propiedad a un 1/4 de tiempo o 1/2 tiempo y se tiene que nombrar a una persona en 1/4 de tiempo y obligadamente buscar a alguien de afuera cuando la persona que está aquí podría nombrarse.

Hay otro artículo que dice que todo este tipo de ascenso es por concurso. Hay un mal entendido de que aumento de jornada es igual a ascenso y no es cierto. Ascenso es una elevación de una categoría a otra, aumento de jornada es una cuestión de que si una persona que está un 1/4 de tiempo en ese mismo puesto puede au-

mentársele a un 1/2 o tiempo completo.

Se podría votar o enviarlo a la Comisión de Desarrollo Laboral, para que lo analice. Se le podría dar una mejor redacción.

¿Se quiere que se le dé la opción primero a los funcionarios que están nombrados de esa manera? O sea este que viene por vía de excepción.

Considero que la sugerencia del Asesor Legal es muy pertinente. Como se quiera, flexible o inflexible, está en la redacción del artículo.

LIC. BELTRAN LARA: Quiero consultarle a don Celín que en lugar de hablar de necesidades del servicio público, lo cual queda muy genérico. Si se dice las necesidades institucionales si habría algún problema.

LIC. CELIN ARCE: La idea es la misma. Eso está ligado a que la UNED presta un servicio público, según sean las necesidades de ese servicio que está prestando la Universidad y se justifica consecuentemente incrementar la jornada laboral en forma permanentemente a uno o otros funcionarios.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En el Estatuto de Personal no hay nada que señale servicios públicos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez la Comisión podría darle una mejor redacción a este artículo.

Un asunto es que diga que cuando la Universidad tiene plazas vacantes y servidores que sean destacados en la Universidad y que tienen buenas evaluaciones, entonces el Consejo de Rectoría podrá aumentarle la jornada.

Se le podría solicitar a la Comisión de Desarrollo Laboral para que brinde el dictamen correspondiente.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 5)

Se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 958-96, Art. XII, celebrada el 26 de julio de 1996 (CR-630), referente al dictamen brindado por la Oficina Jurídica (O.J.96-166), en relación con el incremento de la jornada laboral de los servidores Francisco Gutiérrez Sánchez, Hellen Valverde Limbrick y Ma. de los Angeles Chavarría Román, funcionarios de la Escuela de Ciencias de la Educación.

SE ACUERDA remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Laboral, para su estudio. ACUERDO FIRME

6. Inquietud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre el cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión 1170-96, Art. I, inciso 2)

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Joaquín quiere que se haga una evaluación del efecto y el porcentaje en que se han cumplido las medidas fiscales. En este momento se está elaborando el presupuesto, se podría solicitar a la Oficina de Presupuesto y Finanzas, que informe sobre la aplicación y el impacto que ha tenido la aplicación de las medidas fiscales, que en algunos casos son parciales.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: A raíz del análisis que se hizo del Presupuesto y analizando la modificación externa 1-96, en la página 012 en la actividad 66 sobre la Oficina de Servicios Generales, el tiempo extraordinario la partida 068 tiene una leyenda que dice lo siguiente "se presupuestó los recursos necesarios para cubrir los pagos correspondientes por horas extras trabajadas a los guardas, choferes y otros funcionarios de la Oficina de Servicios Generales. Esta subpartida es de uso exclusivo para esta Oficina".

La Comisión de Presupuesto y Correspondencia, lo señaló como una de las áreas a cuestionar, tanto a doña Mabel León como a don

Rodrigo Arias, que por qué se estaba dando esta situación. El monto de esa partida es de ¢4 millones.

El cuestionamiento que se hizo dentro de las medidas fiscales era eliminar el pago de horas extras. ¿Qué ha pasado?

Don Rodrigo Arias nos comentó que ha sido muy difícil, no solamente en la partida 068 como tiempo extraordinario, sino en otras situaciones que se han presentado por parte de la Universidad, por ejemplo, la cobertura de seguridad en Centros Universitarios, como San José, Alajuela y otros, y es muy difícil la eliminación de la partida de horas extras.

Por otro lado don Rodrigo nos envió una información solicitada sobre plazas vacantes por renunciadas, permisos o jubilaciones. La inquietud es que por qué dentro de las plazas vacantes no se hace algún tipo de contratación que ayude a la Universidad a que el gasto no sean tan oneroso.

Doña Mabel nos decía que no necesariamente las plazas que están señaladas cuentan con respaldo presupuestario, que para efecto de recursos humanos esto puede ser un reporte, pero lo que ella tiene presupuestado con respaldo, habría que hacer una revisión de este reporte de plazas.

Leyendo el informe sobre los resultados de un estudio efectuado en la Universidad Estatal a Distancia, de la Contraloría General de la República, recibido el 7 de diciembre de 1993, en la comunicación verbal de los resultados del estudio, si bien es cierto todo el análisis que se hace es de índole académico.

Por ejemplo, el informe sobre la evaluación de la estructura de control interno remitido por la Contraloría General de la República, indica que si esas normas de control interno se hubieran seguido en ese entonces, considero que muchos otros desenlaces se hubieran podido prevenir como los que estamos cuestionando en este momento, a raíz de los dos informes de la Contraloría.

Uno de los aspectos en que este informe es muy claro, es que había que hacer una evaluación periódica y lamentablemente en la

Universidad no se está haciendo ninguna evaluación de una serie de determinaciones que se han venido tomando.

El informe habla de la tutoría presencial, de la contratación de tutores, tutoría telefónica y de toda una serie de situaciones que siguen en discusión y están sobre el tapete.

De tal manera, que ese es el razonamiento por el cual considero que si efectivamente queremos ser serios en los planteamientos y análisis que hagamos sobre las medidas fiscales, debemos evaluar.

Se podría evaluar a nivel de presupuesto o puede ser ante el Consejo de Rectoría, por ejemplo la Oficina de Recursos Humanos.

Me preocupa que haya un descontrol tan grande entre lo que doña Dalia Rojas informa a la Oficina de Presupuesto y Finanzas y lo que doña Mabel hace.

Creo que esto es una descoordinación lamentable que existe entre la forma como se maneja los códigos y el respaldo presupuestario.

A
nosotros nos sorprendió mucho de que habían tantas plazas vacantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no es cierto. Le solicité al Vicerrector Ejecutivo que realizara ese análisis y es la primera vez que la Universidad computariza todas las acciones de personal. Al estar todo computarizado se puede conseguir la información más exacta.

No me han entregado la información oficialmente porque no está verificada. No todas son correctas ni necesariamente todas son las que son.

No debemos olvidarnos de para qué es que tomamos las medidas. Tomamos las medidas para que en las diferentes oficinas de la Universidad no haya funcionarios que le digan a sus subalternos y hagan arreglos para que me haga trabajos después de horas.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Todavía eso se sigue dando.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No estoy diciendo que ya no hay, pero habido una gran reducción y se había solicitado que fuera exenta la parte de la Oficina de Servicios Generales, porque a los choferes no los podemos mandar a que se queden otros lugares sin pagárselo.

En el caso de los guardas, lo que este año nos permite es determinar si nos sale más barato sustituir a los otros guardas con más guardas que estar pagando por vía de horas extras. Una alternativa de solución es privatizar el servicio.

La otra es la partida de plazas por "Servicios Especiales". Lo que se quería era eliminar que se aumentara por vía de servicios especiales y luego no se les podría quitar. Eso casi se eliminó del todo, excepto en aquellos casos que el Consejo Universitario autorizó para resolver un problema en lo que tenía que ver con la cuatrimestralización.

Creo que hay que ver el resultado desde el punto de vista de lo que se buscó y de forma positiva. Desde el punto de vista de lo que no se buscó en qué forma se podría lograr algo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Estoy de acuerdo de que en la partida de "Servicios Especiales" se ha hecho un gran ahorro y hay muchos otros rubros en donde se ha hecho un ahorro considerable.

Quiero manifestar que estamos a tiempo para evaluar y para hacer los correctivos que sean necesarios. Creo que mal haríamos si ahora que estamos viendo una serie de situaciones que no fueron previstas. No se puede prever toda una área de conjunto pero que evaluemos que ha sucedido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando se presentó el Presupuesto el año pasado se adjuntó una fórmula al Consejo Universitario, pero que al final no se aceptó ni se rechazó, pero no se dijo nada del 80%

Una de las cosas era señalar, qué es lo que consideramos que se está aplicando al FEES. En 1998 nos indicaría como es que las cumplimos, y si no se va a cumplir hay que modificarla.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Una evaluación nos indicaría eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso vendría en el resumen. Según entiendo están muy preocupados.

La propuesta es de solicitar a la Oficina de Presupuesto y Finanzas, que al presentar el Presupuesto envíe un resumen en el que evalúe el impacto de las diferentes medidas fiscales aprobadas por el Consejo Universitario.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Considero que se le debe solicitar también a la Vicerrectoría Ejecutiva o que la Vicerrectoría Ejecutiva canalice esta información con aquellas instancias que considere conveniente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta es que se cuantifique.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo importante es que nos indiquen por qué no se puede cumplir cierto objetivo, es realizar un estudio no solo en la base de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, esa oficina es formuladora del Presupuesto no es una parte ejecutora. La evaluación del presupuesto tiene que analizarla la parte ejecutadora. Podría ser la Vicerrectoría Ejecutiva la responsable de esa evaluación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría solicitar que en aquellos casos que se han solicitado recursos adicionales brinden la explicación detallada.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que se quiere es una evaluación integral de las normas fiscales aprobadas en 1995.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las normas aprobadas por el Consejo Universitario fueron aplicadas en el Presupuesto.

Como va a solicitar el Consejo Universitario a otras instancias que evalúe lo que el mismo no cumplió.

Las medidas fiscales se reflejan en un Presupuesto. Si hay uni-

dades gastando más que eso, el Consejo Universitario puede solicitar que se lo expliquen.

LIC. BELTRAN LARA: Las medidas de política fiscal trascendían en algunos casos asuntos de orden presupuestario. Por ejemplo, el punto 8) sobre los funcionarios administrativos contra los profesionales. Esto habría que evaluarlo y que no necesariamente lo va a hacer la Oficina de Presupuesto y Finanzas, habría que verlo desde el punto de vista de recursos humanos o de otra instancia de la Vicerrectoría Ejecutiva, para ver hasta qué punto se ha logrado eso.

Lo que se quiere saber es cómo está el cumplimiento de las medidas fiscales. Si algunas medidas que no se han cumplido en su totalidad, saber a qué se debe.

Don Rodrigo Arias nos brindó una serie de explicaciones, de por qué él consideraba que algunas medidas, aún cuando nos hubiéramos propuesto, surgieron una serie de situaciones coyunturas distintas, por ejemplo el que la partida 099 esté en suspenso en la Contraloría General de la República y eso ha venido a desviarnos en el gasto de las horas extras.

Algunas cosas que se había previsto sacar por la partida de "Servicios Especiales" no ha sido posible. Entonces se ha tenido que recurrir a las horas extras.

Lo que se quiere es hacer un seguimiento al cumplimiento de las distintas medidas, pero no significa que nosotros estemos diciendo que no se cumplen. Lo que sospechamos es que algunas por diversas razones no se haya podido tomar.

Lo que queremos es tener certeza de como va la aplicación de estas medidas y a qué se debe que las medidas que no estén implementadas en un 100% no lo estén.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que hay un mal entendido en las medidas fiscales.

En otros años se enviaban 7 ó más modificaciones externas al

Consejo Universitario y este año solo se ha recibido 1 modificación y puede haber otra.

En ese sentido es evidente que se ha detenido considerablemente el gasto de las unidades o se han frenado a no darle recursos.

En el caso de la Oficina de Servicios Generales, no se ha podido controlar y no es que ellos estén haciendo gastos extraordinarios sino que se tiene que seguir utilizando a los guardas o tomar una decisión de crear plazas.

Lo que se quiere es eliminar plazas para lograr que en el próximo presupuesto se vaya acercando a lo que el Consejo Universitario aprobó.

En el caso de los choferes, la Universidad no puede evitar las giras, por eso no había una restricción, no a los choferes sino a las giras.

Otro elemento que nos presenta problema es la matrícula.

En primera instancia se aprobaron determinados número de plazas. La Administración ha estado tratando de cortar más allá de lo que el Consejo Universitario aprobó, pero lo que el Consejo aprobó rige para este año y no tenemos porque eliminar más plazas de las que aprobó el Consejo Universitario en el presupuesto.

Las unidades luchan para que se les dé lo que se aprobó en el Presupuesto. Todas las plazas resultan vacantes es porque nosotros por otro lado hemos estado tratando de ver que no las usen, pero están autorizadas a usarlas.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Qué problema habría de que hagamos la evaluación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para hacer una evaluación se debe hacer un reporte de la aplicación y con base en esa información se podría solicitar que se evalúe los aspectos que quieren evaluar.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Se podría hacer el reporte y la evaluación

de una vez.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Qué se va a evaluar si el Consejo Universitario ya lo aprobó?

El Consejo Universitario tiene un instrumento para cortar el gasto en la Universidad, ese instrumento es el Presupuesto. Lo que quiere es que se esté cortando y nos van a evaluar eso.

La aplicación de las medidas fiscales son presupuestarias. Por ejemplo, si el año pasado decía que fuera .08 administrativos por un profesional, cuando se aprobó el Presupuesto se dejó una fórmula y esa fórmula no fue 0.8×1 , fue 1×1 .

El Consejo Universitario pudo haber dicho que no, que corta ciertas unidades porque no se cumple eso.

Como Consejo Universitario no nos propusimos que eso se realizaría en 1986, lo que nos propusimos es que se cumpliera en un periodo de 3 años. Le puedo garantizar que en algunos casos eso no se va a poder cumplir.

Las otras medidas que si se han tomado de traslado de personal, no son medidas tomadas por el Consejo Universitario. El Consejo solicitó hacer eso por vía de una reorganización institucional, las que nosotros hayamos eliminado no son parte de ese proceso.

Nos quieren evaluar eso como logro de un proceso que el Consejo Universitario no ha aprobado.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Qué problema existe con que el Consejo Universitario evalúe periodos?. Lo que pretendemos es que se evalúe las políticas fiscales totales para que se tomen acciones concretas, del por qué no se cumplieron, o si se cumplieron.

Con esta evaluación tendríamos una visión muy clara para saber cuáles medidas se pueden incluir en el próximo Presupuesto.

Creo que don Celedonio está pensando que es una evaluación crítica para la Administración.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Antes de aprobar el Presupuesto el Consejo Universitario puede solicitar que se le señale la forma en que se van a aplicar esas medidas. Pero en las medidas de este año, se señalaron el año pasado y fueron aprobadas por el Consejo Universitario.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que se quiere es evaluar las medidas fiscales de este año para ver por qué se dejaron de cumplir. Debe determinarse si por culpa del Consejo muchas disposiciones no se están cumpliendo, de allí que lo queremos es que nos las indiquen para retroalimentarnos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese sería el único caso no que no se haya cumplido sino que el dinero no alcanzó.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: En el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1170-96, Art. I, inciso 2), punto 1) se indica "solo podrá dedicarse el 80% del FEES para la masa salarial, el restante 20% se dedicará a inversión y desarrollo. Esta proporción deberá lograrse en un periodo máximo de tres años...".

En el punto 3) dice "se elimina la partida de servicios especiales, se autoriza únicamente una partida...".

Lo que se quiere es un seguimiento de este acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este momento no podemos evaluar una política, se puede informar cuáles son los logros, dificultades y que se prevé a futuro.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Eso en el entendido que luego que se tenga ese reporte el Consejo Universitario seguirá indagando.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con mucho gusto le presentamos no solamente el informe, que tiene que ver con el área de presupuesto sino cuáles son las perspectivas. Se le podría solicitar al Consejo de Rectoría.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Eso es una forma de evaluar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no es una forma de evaluar. Evaluar es una forma de calificar. Lo que se está solicitando es una explicación sobre la situación actual con respecto a esas normas, una de las cuales ya la tuvieron.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 6)

En atención a la inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre el cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión 1170-96, Art. I, inciso 2), SE ACUERDA:

Solicitar al Consejo de Rectoría que haga llegar al Consejo Universitario un reporte sobre el cumplimiento de los lineamientos de política fiscal, aprobados en dicha sesión.

ACUERDO FIRME

7. Inquietud planteada por el Sr. Marvin Hernández, sobre casetes de música incluidos en la Oferta del 2do. cuatrimestre

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con la inquietud de don Marvin, quiero saber si se ha dirigido a alguna instancia de la Universidad

SR. MARVIN HERNANDEZ: Precisamente hoy le pregunté a don José Joaquín Villegas y me dijo que ayer había recibido los casetes, pero me da pena enviárselos a los estudiantes. El problema parece pequeño pero estas cosas no pueden quedar así.

Alguien puede decir por qué Marvin trae este asunto al Consejo

Universitario, ya hablé con todas las instancias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hice la pregunta porque creo que hay diferentes caminos y que hay algunos que deben explorarse. Hasta este momento tengo conocimiento de este asunto y al Consejo de Rectoría no ha llegado nada. El Vicerrector Académico tiene que analizar este asunto.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Estoy de acuerdo con don Celedonio. Desgraciadamente, las diferentes inquietudes que he hecho no han dado resultado, ni hablar de que el fin de semana no llegaron a aplicar exámenes.

Cuando veo que no hay respuesta de las instancias, me recuerdo de las recomendaciones de la Contraloría General de la República, donde dice que no hay un ente que busque la manera de que las cosas que se den como se tienen que dar.

Cuando don José Joaquín dice que ha estado corriendo para que le entreguen los casetes y que no le han resuelto este asunto, a él que es la máxima autoridad de la cuatrimestralización, entonces me pregunto ¿a quién hay que buscar?.

Tal vez traer este asunto al Consejo no es lógico, pero comprendan que si los estudiantes se me acercan y me dicen que están esperando el casete. Voy a hablar a la Oficina de Audiovisuales y me entregan una nota fechada del 24 de mayo, donde se le comunica a don Carlos Lépiz que lo que va en el casete no le ha llegado. Los casetes llegaron a la Oficina de Audiovisuales hace 15 días y hasta ayer se lo entregaron a don José Joaquín Villegas y ¿qué va a hacer don José Joaquín con esos casetes?.

Cuando a mí me garanticen que cuando voy a presentar una anomalía de estas a cualquier dependencia de la Universidad y le van a dar seguimiento, entonces no traigo estos asuntos al Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Marvin no me ha expuesto ningún problema. Entonces tendría que traer a don Carlos Lépiz para corroborar si don Marvin ha conversado con él.

La razón es que estos asuntos son más lentos si se tramitan por el Consejo Universitario que si el asunto se canaliza por medio de la Rectoría o del Vicerrector Académico.

Si la Rectoría y el Vicerrector Académico no hacen nada entonces se pone la queja. Entonces tendría sentido enviar una amonestación por escrito o verbal porque eso sería lo que el Consejo debe de hacer.

Como no sé del asunto y al no saberlo no puedo preguntarle a don José Joaquín de algo que no sabía. Con mucho gusto averiguo sobre el asunto.

Yo no sabía que dentro del paquete había materiales audiovisuales, pero con mucho gusto indago sobre el asunto.

Me parece que hay asuntos que don Marvin puede plantear al Consejo Universitario para que se le de una amonestación a una determinada persona.

No debemos de confundir la función del Consejo Universitario y la función de cada uno. Don Marvin puede solicitar una amonestación contra don José Joaquín Villegas y que don José Joaquín explique la situación. Eso si se puede hacer.

El problema es que después nada se puede hacer con respecto a ellos y las personas no han seguido el debido proceso.

Si al Vicerrector Académico no se le presentó la situación sino a otros órganos, entonces no puedo decirle al Vicerrector Académico que por qué no le buscó una solución.

Sugiero que don Marvin envíe una nota señalando su molestia al Vicerrector Académico, indicando esta situación.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quiero que me aclaren la siguiente situación. Soy miembro del Consejo Universitario, no soy miembro del Consejo de Rectoría ni de Consejos de Escuela. ¿A quién puedo recurrir como miembro del Consejo Universitario para que me ayuden

en este tipo de cosas y no tener que traerlas al Consejo Universitario? ¿Quién es la persona o el departamento que me puede ayudar en esto?

Lo no quiero es tener que andar en todas las oficinas, esto es una situación incómoda.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Primero debe acudir a la Federación.

SR. MARVIN HERNANDEZ: La Federación recurre a mi persona para presentar los problemas ante el Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces la Federación no está trabajando bien en ese sentido y por las razones de dificultades financieras.

Don Marvin es el representante de cosas grandes de los estudiantes ante el Consejo Universitario, en lo que tiene que ver con legislación y la Federación es un órgano que debe estar ahí trabajando en conjunto con la Universidad y haciendo ese tipo de trámites, etc. El problema es que don Marvin es la Federación.

La Federación se preocupa de no llegaron los libros y cuál es la unidad responsable. Se preocupa por las becas a los estudiantes. La Federación es otro órgano administrativo de los estudiantes que está continuamente coordinando.

El representante de la Federación ante el Consejo Universitario es para que se pronuncie sobre lo que debe cumplir el Consejo Universitario desde las perspectivas de los estudiantes.

En ese sentido hemos perdido el vínculo de colaboración que debe darse entre Federación y la Universidad.

Creo que deberíamos fortalecer ese vínculo con el personal y se encargue de este de tipo de problemas e indicarle cómo debe de resolverlos, pero que don Marvin tenga que representar a los estudiantes ante el Consejo Universitario y buscar las soluciones.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En alguna oportunidad estuve preocupado por esta situación. Hice la indagación ante la Oficina de Audio-

visuales si ellos eran los responsables de la producción del casete y me dijeron que no.

Posteriormente indagué con el Encargado de Cátedra, don Rodrigo Salas de la Paz y me manifestó que a él le vienen a preguntar un asunto de una producción de casete cuando eso no está en sus manos y cree que eso lo tiene Distribución de Materiales.

Estando presente doña Lilliana Alonso, Directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, le dije que hay estudiantes que se quejan de que no han podido recibir el material.

Aparentemente la queja se canalizó directamente a don José Joaquín Villegas y posiblemente él ante la intervención que hizo le llegaron los casete, desafortunadamente llegaron muy tarde.

Mi sugerencia es que se deje constancia ante el Vicerrector Académico con copia a don José Joaquín Villegas y a don Rodrigo Salas de la Paz, para ver la reacción que ellos van a dar y cuál es la explicación que ellos tienen. De tal manera que una vez que don Marvin tenga todas esas partes, podría hacer el planteamiento conveniente a raíz de este caso.

No sabemos como está la otra producción de materiales que refuerzan el paquete instructivo. Que sepa solo este tipo de casete son los que refuerzan parte del paquete instructivo, pero habría que analizar el problema en forma integral.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría votar de que se realice un estudio del asunto.

SR. MARVIN HERNANDEZ: No quisiera traer este tipo de asuntos al Consejo Universitario. Tengo una nota de estudiantes sobre dos materias. A veces pienso que solo canalizando este tipo de asuntos por medio del Consejo Universitario, se pueden lograr.

Necesito que el señor Rector, como Presidente del Consejo Universitario, me ofrezca una posibilidad de un puente para poder buscar soluciones a este tipo de problemas que los estudiantes plantean.

La Federación me trasmite estos asuntos porque ellos agotan las vías correspondientes pero no llega la contestación.

Si envío este asunto en forma escrita me van a responder lo que me manifestaron en forma oral, de que no tienen la culpa. Porque ir a la Dirección de Asuntos Estudiantiles es devolverse.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces presente la queja correspondiente. De acuerdo con el Estatuto Orgánico, todas las quejas de los estudiantes se presentan en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y esta instancia tiene la obligación de resolver los problemas. Esa es la función que está establecida en el Estatuto Orgánico.

Nunca han presentado una queja de que en esa Dirección no les atienden los problemas. Se indica que habrá una Federación que tendrá sus registros en la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Ellos son los que tienen que resolver estas quejas.

Sé que se presentan problemas y con mucho gusto lo recibimos en el Consejo de Rectoría, para conversar con los Vicerrectores y buscar cuál es el mejor camino.

Don Marvin tiene una unidad nombrada para trabajar con la Federación y se llama Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Se podría invitar a don José Joaquín Villegas al Consejo de Rectoría, para que brinde las explicaciones del caso. Pero creo que lo importante es conocer y exigir que se cumplan, de parte de la UNED los medios de comunicación con la Federación.

SR. MARVIN HERNANDEZ: La Dirección de Asuntos Estudiantiles le envía todas las quejas a la Federación. Cada vez que un estudiante llega a quejarse le indican que vaya a la Federación para que le ayuden, porque ahí duran muchos días.

Mi idea es ayudar no a entorpecer. Voy a hacerlo de la forma en que don Celedonio ha indicado, pero dentro de dos meses se va a hacer un diagnóstico de ese tipo de trabajo y se va a evaluar.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles no llena las expectativas de los estudiantes. Pero se va a intentar con ellos.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre el oficio remitido por la Contraloría General de la República

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 45-96, Art. III, inciso 1 (CU.CPC.96-018), sobre el Oficio 007858 de fecha 2 de julio de 1996 de la Dirección General de Presupuestos Públicos, Departamento de Organismos Descentralizados de la Contraloría General de la República, suscrito por el Lic. Bernal Monge Pacheco, Director Adjunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero señalar que este servidor estuvo presente en esta reunión. La primera recomendación que sugerí fue de que se llevara a cabo el proceso administrativo que sugirió la Contraloría General de la República.

Tienen que recordar que se dice que se haga un proceso administrativo para determinar si hay responsabilidad de alguna persona, en el cumplimiento de esas observaciones.

Considero que no se debe solicitar al Señor Rector que conjuntamente solicite una reunión con el Sr. Contralor. Creo que se debe solicitar una reunión con el Director de Presupuestos Públicos.

Sugiero que en el punto 2) seamos más fuertes y que se diga "...- que deben cumplir diligente y cabalmente con el seguimiento de todo lo relacionado con asuntos presupuestarios ante la Contraloría General de la República".

Creo que la respuesta a la Contraloría General de la República, se la debe dar el punto 2) entonces el punto 4) sería contradictorio.

La Oficina de Presupuesto y Finanzas y la Dirección Financiera, deben dar las respuestas. La Comisión podría revisar las res-

puestas y en cuyo caso sugeriría que no sean las personas que están proponiendo.

LIC. BELTRAN LARA: Se sugiere que en la comisión esté doña Silvia Abdelnour, porque dentro de los puntos específicos que se refiere la nota habla del Plan Operativo que debe ir unido con el Presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto y Finanzas, son los que siempre han hecho las respuestas y aparentemente eso no funciona.

Me parece que debía haber otros profesionales conformando la comisión que se sugiere para que analicen el tipo de respuesta, del por qué la Contraloría devuelve estas notas.

LIC. BELTRAN LARA: Las respuestas siempre las han redactado doña Mabel León y don Luis Guillermo Carpio, se están agregando doña Silvia Abdelnour y don José Alberto Moya, pero si don Celedonio considera que deben estar otras personas, se cambia por otras.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que haya una comisión que revise y haga las recomendaciones sobre el tipo de respuesta y que sean independientes a ellos.

LIC. BELTRAN LARA: En relación con el proceso administrativo, la Comisión no lo agregó porque mi percepción de la reunión es como que no había consenso en esto y que había que consultarlo con la Oficina Jurídica. En la Comisión no quedó claro de que fuera un mandato del grupo de que se hiciera eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es ningún mandato de grupo. Si la Contraloría dice que se debe hacer determinada cosa se debe de hacer.

LIC. BELTRAN LARA: Lo que pasa es que eso es un punto específico de la nota. La Comisión no se puso a responder puntos de la nota sino que se señaló la integración de una Comisión para que elaborara una propuesta de respuesta a don Celedonio. Eso es uno de los 10) puntos de la nota.

Creo que esto podría quedar no como un acuerdo del Consejo Universitario sino como parte de la respuesta que se le dará a la Contraloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La respuesta que se le da a la Contraloría General de la República, tiene que incluir de primero lo referente al proceso administrativo.

LIC. BELTRAN LARA: Lo que quiero decir es que se haga el estudio, pero que es uno de los puntos que la Contraloría le solicita al señor Rector no al Consejo Universitario, entonces no tiene porque acordar una situación que no le compete.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Contraloría me envió la nota como representante de la Universidad para que el órgano correspondiente tome la resolución.

LIC. BELTRAN LARA: Se le podría consultar al Asesor Legal

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando los funcionarios de la Contraloría estuvieron en la Universidad, solicitaron toda la información, eso es lo que nosotros debemos de hacer.

Los asuntos técnicos que solicita la Contraloría lo va a hacer la Oficina de Presupuesto y Finanzas porque siempre lo ha hecho. Sobre los asuntos de fondo. Creo que no es conveniente ni tomar todos estos sino solo el primero, y es solicitar una reunión con el Director Adjunto de Presupuestos Públicos, de la Contraloría General de la República, con el fin de analizar cómo ven estas cosas. Este asunto no es exclusivo de la Universidad.

El próximo 5 de agosto los Rectores tenemos una reunión con el Contralor General de la República, para analizar estos asuntos y este tipo de dificultades.

Me parece excelente la idea de reunirnos con el Director Adjunto de Presupuestos Públicos, de la Contraloría General de la República, para conocer las reglas de juego.

LIC. BELTRAN LARA: El punto 10) de la nota sobre el proceso administrativo dice "... no obstante lo indicado en el punto 10) del oficio 7971 citado, se puede concluir al revisar esta liquidación que la Universidad Estatal a Distancia presenta situaciones irregulares y desatendió la normativa legal y técnica vigente. Además no le ha prestado la debida atención a las indicaciones de este despacho, haciendo ocaso omiso de ellas, tal como ha quedado planteado en los diferentes puntos de esta nota. Ejemplos, puntos 1, 3 y 5...Por lo tanto le solicitamos girar las instrucciones del caso para que se siga el procedimiento administrativo que corresponda aplicable a cada caso y con estricta observancia de los principios de verdad real debido proceso y defensa previa, para determinar los responsables de las distintas situaciones y actuar conforme con lo pertinente".

Esta es una solicitud muy directa que le hacen a don Celedonio de que gire las instrucciones. Por eso no se incorporó en la propuesta de acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos dicen que el Consejo Universitario es el máximo órgano ejecutivo de la Universidad.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Cuando a usted le conviene, dice que no.

LIC. BELTRAN LARA: Me parece que este asunto es de tipo legal, habría que ver qué es lo que procede con base en lo que leí de la nota de la Contraloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Antes el Consejo Universitario no aprobaba ninguna liquidación presupuestaria y ahora sí las aprueba.

La liquidación presupuestaria de fin de año fue conocida y aprobada en el Consejo Universitario y al existir un acuerdo y si hubo algunas normas que no se cumplieron, me parece que debe haber una observación.

Hay algunos aspectos que se debe enviar la información administrativa correspondiente.

Sugiero que el punto 1) se lea de la manera siguiente: "solicitar

una reunión con el Lic. Bernal Monge Pacheco, Director Adjunto de Presupuestos Públicos, de la Contraloría General de la República, con el fin de clarificar la situación de la UNED en el campo presupuestario".

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es importante enviar copia al Lic. Bernal Monge, para que esté enterado de este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es muy importante intercambiar opiniones sobre algunos de los problemas que tenemos y la forma que él podría sugerir para mejorar esta situación. A esa reunión se podría invitar a algunos de estos funcionarios.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Don Rodrigo Arias, doña Mabel León, don Luis Guillermo Carpio y otros tienen reunión el próximo lunes.

LIC. BELTRAN LARA: En la sesión de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, se insistió varias veces en que el problema era que no había una responsabilidad asignada y cuando se da una situación de estas no había claramente definido quiénes eran los responsables. Entonces la idea era que quedara claro que ellos son los responsables de todo el seguimiento de la situaciones que tengan que ver con presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que esto es responsabilidad de ellos no es que ahora le vamos a señalar.

LIC. JOSE E. CALDERON: Estoy totalmente de acuerdo. Ellos han tenido asignadas esas responsabilidades desde hace mucho tiempo y se indica ese párrafo en el acuerdo, lo que hacen es levantar las responsabilidades en los casos anteriores.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se debe solicitar que asuman las responsabilidades que le corresponden.

LIC. JOSE E. CALDERON: Pienso que ese párrafo está sobrando y creo que ellos deben cumplir con su trabajo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que el punto 2) quede de la manera siguiente: "señalarle al Sr. Director Financiero, al Sr. Director

de Planeamiento Administrativo y a la Sra. Jefa de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, que deben cumplir diligente y cabalmente con el seguimiento de todo lo relacionado con asuntos presupuestarios ante la Contraloría General de la República".

Me parece que se puede llamar la atención a que deben cumplir diligente y cabalmente con todo lo relacionado con asuntos presupuestarios ante la Contraloría General de la República.

ING. FERNANDO MOJICA: Este documento sale antes del 2do Informe de la Contraloría General de la República, que entregaron el día de ayer.

Quiero presentar una moción en el sentido de suspender este asunto y analizarlo integralmente mañana, cuando se analice todo lo referente a la Contraloría General de la República. En el 2do informe se indica que la Universidad debe cumplir.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Esa nota se refiere a un asunto de liquidación presupuestaria. Son dos informes de estudios concretos.

ING. FERNANDO MOJICA: El 2do informe también habla de la liquidación presupuestaria.

LIC. BELTRAN LARA: Considero que ese informe se debe responder por aparte.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con el punto 4). Es la obligación de ellos de presentarme las respuestas. Sería interesante que se integre una comisión que revise las respuestas que la Administración le da a ese oficio y recomiende si ese tipo de respuestas, es satisfactoria. Sugiero que no sean los mismos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sería otra comisión o una persona que evalúe la nota.

LIC. BELTRAN LARA: Se pueden escoger otras personas, puede ser personal de la Escuela de Ciencias de la Administración.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se puede responsabilizar a don Rodrigo Arias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría solicitar al Vicerrector Ejecutivo que asesore a los responsables de elaborar la respuesta al Oficio 7858, de la Contraloría General de la República, y haga llegar al Consejo Universitario copia de la misma.

No me queda claro, si anteriormente se envió el Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y la modificación aprobada y habían cambiado esa relación, las respuestas a estas inquietudes ¿quién tiene que enviarlo? ¿tiene que ser aprobada por el Consejo Universitario?

LIC. JOSE E. CALDERON: Esto nació con una copia que trajeron los miembros del Consejo Universitario a este seno, porque era una copia para el Consejo y no un original.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El Consejo Universitario tendría que analizar si modifica el Presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario aprobó el Presupuesto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No están indicando que lo modifiquen sino que no aceptan las explicaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Al Consejo Universitario le interesa este asunto porque en última instancia, el Consejo fue parte al aprobarlo. Por esa razón es que he sugerido la reunión con don Bernal Monge. El no solo objeta el trabajo técnico de la oficina.

Me parece que es indispensable, para el órgano que lo aprueba, el saber cuáles son las normas técnicas, que debía tener para que seamos nosotros el que no se lo aprobamos en vez de la Contraloría.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 45-96, Art. III, inciso 1 (CU.CPC.96-018), sobre el Oficio 007858 de fecha 2 de julio de 1996 de la Dirección General de Presupuestos Públicos, Departamento de Organismos Descentralizados de la Contraloría General de la República, suscrito por el Lic. Bernal Monge Pacheco, Director Adjunto, y CONSIDERANDO QUE:

1. Son reiterados los llamados de atención de la Contraloría General de la República hacia esta Universidad, en materia de elaboración, control y liquidación presupuestaria.
2. Es necesario encontrar una solución definitiva, para evitar que se continúen produciendo llamadas de atención por parte de la Contraloría General de la República hacia la UNED, en materia presupuestaria.

SE ACUERDA:

1. Solicitar una reunión con el Lic. Bernal Monge Pacheco, Director Adjunto de Presupuestos Públicos, de la Contraloría General de la República, con el fin de clarificar la situación de la UNED en el campo presupuestario.
2. Señalarle al Sr. Director Financiero, al Sr. Director de Planeamiento Administrativo y a la Sra. Jefa de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, que deben cumplir diligente y cabalmente con el seguimiento de todo lo relacionado con asuntos presupuestarios ante la Contraloría General de la República.
3. Solicitar al Señor Director Financiero, al Señor Director de Planeamiento Administrativo, a la Sra.

Jefa de la Oficina de Presupuesto y Finanzas y a la Señora Jefa de la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, que propicien reuniones con funcionarios de la Contraloría General de la República, que les permitan una mejor coordinación, en lo concerniente a materia presupuestaria de la UNED.

4. Solicitar al Vicerrector Ejecutivo que asesore a los responsables de elaborar la respuesta al Oficio 7858, de la Contraloría General de la República, y haga llegar al Consejo Universitario copia de la misma.

ACUERDO FIRME

2. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre el Presupuesto Extraordinario 2-96

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 45-96, Art. III, inciso 2, sobre el Presupuesto Extraordinario 2-96.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la recomendación de la Comisión ¿no tiene ninguna observación de parte de la Contraloría General de la República?

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se analizó todo.

LIC. BELTRAN LARA: Hubo una serie de justificaciones que la Comisión le solicitó a doña Mabel y se cambiaron. Consideramos que las justificaciones eran muy escuetas y que hemos tenido dificultades en eso porque nos dejan en suspenso las partidas porque no están claramente justificadas y doña Mabel las aclaró.

LIC. JOSE E. CALDERON: Es importante que este tipo de documentos vengan con una nota de remisión, donde se indique que se cumplen con todas las normas técnicas de la Contraloría General de la

República. Porque sino el Consejo Universitario asume esa responsabilidad de manera directa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por eso pregunté si la Contraloría no va a devolver este asunto.

Me parece bien la idea de que la unidad que lo presenta, una vez terminado diga que cumple con todos los requisitos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El pretexto de doña Mabel es que llega la información tal cual se la dicen y luego le exigen más, entonces ahí estaríamos limitados.

Es importante lo que indica el señor Auditor, de que en cada presupuesto se adjunte una nota donde doña Mabel diga que se cumplen con todas las disposiciones emanadas por la Contraloría General de la República.

LIC. BELTRAN LARA: Este asunto se analizó entre lunes y martes en la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, porque hoy es el último día para presentar este asunto, ya que si no habría problema para incluirlo en el mes de agosto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: He solicitado que en cada una de las modificaciones venga acompañado por una nota indicando le "presento para su aprobación modificación...". De tal manera que se analice esa nota y no se tenga que analizar toda la modificación.

LIC. BELTRAN LARA: El Presupuesto ingresó al Consejo Universitario con el siguiente texto "para su análisis y aprobación le remito adjunto 5 ejemplares de la modificación externa 1-96 y Presupuesto Extraordinario 2-96 por un monto de ₡93.783.245,31 y ₡131.829.261,22, respectivamente...El Presupuesto Extraordinario incluye recursos para las labores de producción editorial, refuerzos a las subpartidas de la Oficina de Servicios Generales y una asignación de ₡58.500.000 para reforzar la construcción de los Centros Universitarios de Limón y Heredia. Los movimientos incluidos en estos dos documentos fueron conocidos y aprobados por el Consejo de Rectoría en sesión 955-96, Art. XXXVIII, de 27 de junio de 1996".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un informe de la Contraloría General de la República, sobre los resultados de un estudio sobre denuncias de eventuales hechos irregulares en el área financiera-contable de esa Universidad.

Mañana se va a realizar una sesión extraordinaria y me parece que debemos darlo por recibido y acordar que si hay tiempo, se analice en la sesión de mañana. Sugiero que le solicite a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, para que brinde el dictamen correspondiente.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sin ánimo de obstaculizar y no tengo interés de que este asunto se apruebe rápido, la objeción que nos hizo don Rodrigo Arias y doña Mabel, es que si el Presupuesto Extraordinario no se aprueba hoy habría problemas.

LIC. BELTRAN LARA: El análisis de la modificación se va a terminar hasta en la tarde.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si el dictamen está listo hoy se podría incluir en la sesión de mañana.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estamos analizando el Presupuesto Extraordinario 2-96. Como no aparece una información general para analizar, solo se ha leído el acuerdo tomado por la Comisión de Presupuesto y Correspondencia.

Quisiera que nos explicara el asunto y ver si en este proceso hay alguna variación del que originalmente se presentó al Consejo de Rectoría.

LICDA. MABEL LEON: Con respecto a lo se entregó al Consejo de

Rec- toría solo tiene variación por ¢55.000 que fue la eliminación de una línea telefónica, en vista de que la central asume ese proceso.

El Presupuesto Extraordinario 2-96 se financia con ¢42.1 millones de PROMECE que habían ingresado ¢35 millones a la institución, cer- tificados depósitos a plazo por ¢33.4 millones, superávit libre por ¢35.5 millones, superávit específico por ¢11.5 millones.

En la parte de egresos hay asignaciones para la Oficina de Servi- cios Generales en una serie de partidas que a la fecha se encuen- tra con saldos en cero, refuerzos para la Dirección Editorial por ¢14 millones para impresos y ¢15 millones para la compra de pape- lería para elaboración del material del PAC-97-1. Incluye ¢58 millones para la segunda etapa del Centro Universitario de Limón y primera etapa del Centro Universitario de Heredia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se había dicho que lo que tenía que ver con el Centro Universitario de Limón no era un refuerzo.

LICDA. MABEL LEON: Se habla de refuerzo porque en el Presupuesto Ordinario van incluidos ¢15 millones y para continuar con eso se indica que es refuerzo porque eso va a la Contraloría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Habíamos quedado en que se explicara que eso se tomaba del superávit porque el Presupuesto no se pudo ejecutar y que se habían asignado a Limón ¢28 millones y aquí se repone ese monto no es un refuerzo, es recuperación de algo que originalmente se había dado.

LICDA. MABEL LEON: El asunto es que como en el Presupuesto Ordi- nario van incluidos ¢15 millones y en el año 1995 no aparece nada registrado para Limón, la redacción va en el sentido de que es refuerzo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el Presupuesto 1995 aparecen ¢28 mi- llones.

LICDA. MABEL LEON: De los ¢35.5 millones que están en el superá- vit libre, de ahí se toma lo que corresponde del Centro Universi-

tario de Limón que no fue ejecutado en 1995 y la diferencia en otras subpartidas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es importante señalar al Consejo Universitario por qué es que no se pudo ejecutar, ya que les podría interesar el saber por qué no se pudo hacer el edificio.

Ese dinero se dio para que se hicieran los planos, pero la cotización menor fue de \$100 millones y al final no se pudo adjudicar la licitación. Entonces se liquidó el presupuesto porque no se podía separar nada.

Entonces no hubo ningún superávit, porque si se le quita eso al superávit, ¿cuál era el superávit?

Lo que se quería es que quedara claro qué es lo nuevo. O sea lo nuevo en los Centros Universitarios es solo lo de Heredia y que esa una decisión del Consejo Universitario, si desea hacerlo o no.

Hay de reposición \$28 millones y queremos saber cuánto hay en revaloraciones, reclasificaciones, reconocimientos, etc., y por qué razón es que no alcanza lo original.

LICDA. MABEL LEON: ¿Cuáles revaloraciones?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se indica que lo que se quiere hacer con esta modificación es, resolver el problema de la relación de puestos en revaloraciones, reclasificaciones, reconocimientos, cargos de autoridad, cuentas pendientes de años anteriores en salarios, etc. y que además incluyan recursos para ciertas labores.

Me gustaría que se explicara cada uno de ellos y el por qué el Presupuesto Ordinario no alcanza.

LICDA. MABEL LEON: En la nota viene lo que es la modificación externa 1-96. La modificación fue analizada con el Consejo Universitario y no fue aprobada en su totalidad.

Con respecto a las revaloraciones y otras, quiero brindar la

siguiente explicación. Las revaloraciones son aumentos en Carrera Universitaria, ya sea administrativa o profesional, que se dan de setiembre en adelante. Eso corre hasta el año 96. La Oficina de Recursos Humanos tiene la lista y es por un monto de ¢22 millones, solo el aumento en Carrera Universitaria. Además algunos reajustes en Dedicación Exclusiva.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hace unas semanas estuve en una reunión en el Paraninfo, abierta al público, sobre la situación financiera de la Universidad.

Una observación que hice fue en el sentido de que no tenemos una debida proyección acerca de los costos vegetativos de la Universidad en su forma total. Una observación que hicieron algunos miembros de la Comisión de Carrera Universitaria, es que los cambios eran muy pequeños, pero ahora señalaran que son ¢20 millones, entonces no son tan pequeños.

LICDA. MABEL LEON: Son ¢20 millones en Carrera Universitaria, hay una serie de incrementos en pasos y reconocimientos, que esta modificación alcanza el monto de ¢93 millones en movimientos salariales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera que nos explicara por qué tanta diferencia. El Presupuesto de 1996 fue aprobado en octubre del año pasado y se previeron los rubros para eso, entonces ¿por qué están mal los cálculos?

LICDA. MABEL LEON: Hay una lista de la Oficina de Recursos Humanos en donde se incluyen funcionarios que se le deben asignaciones en salarios desde 1994 y que están incluidas en esta modificación, que son aspectos que no se pueden prever.

Por ejemplo, la anualidad se le calcula a todos los funcionarios y en eso no habría problema, eso es un aumento vegetativo que de hecho se presupuesta. Hay una serie de aspectos como que el requisito de una plaza es bachillerato pero la persona que ocupa el puesto obtiene la licenciatura, entonces el Consejo de Rectoría le reconoce un paso desde el año 94 y la Oficina de Recursos Humanos no hizo la previsión. Todo eso se va acumulando y cuando

llega a PREFIN eso va aumentando los recursos.

En esta modificación va 94, 95 y parte del 96. Por ejemplo, una persona que se trasladó a una plaza que tenía dedicación exclusiva, se le debe y el reporte llega hasta ahora, entonces hasta ahora se puede incluir.

LIC. BELTRAN LARA: Observando la modificación, nosotros tenemos una serie de observaciones y hay que ajustarla y por eso no se está analizando en esta sesión.

Uno se da cuenta que los movimientos en Carrera Universitaria, son básicamente en el campo administrativo. Si se observa la Carrera Profesional son muy pocos los movimientos que se dan en esa área, por eso algunos funcionarios de Carrera Profesional hacían esa observación.

Creo que sin tener el dato me atrevo a decir, que un alto porcentaje de esos ajustes son de la Carrera Administrativa y no de la Carrera Profesional.

Otro asunto que nos preocupaba y que se hizo ver a doña Mabel, que por descoordinación con la Oficina de Recursos Humanos, estén solicitando integrar en una modificación pagos del año 94 y 95. Creo que esto ha quedado muy rezagado y habrá que solicitar la explicación del caso, porque pagos del año 94 se están incluyendo en una modificación en este año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay que recordar que cuando se hace el Presupuesto, éste viene de lo que ya está calculado y un presupuesto prevé lo no calculado, que se llama imprevistos.

Un aspecto es que nosotros aprobemos un Presupuesto para 1996 consciente de que ciertas partidas deberán ser reforzadas en forma posterior. Otro aspecto es que se apruebe un presupuesto desconociendo obligaciones adquiridas y cuando se me dice que se sube a tanto, las revaloraciones, reclasificaciones, reconocimientos, debían hacer alguna recomendación cuando se plantea eso para evitar que a futuro ocurra.

Si nosotros necesitamos ¢22 millones se pudo haber sabido en octubre del año pasado cuando se aprobó el Presupuesto y dejábamos una serie de partidas en asignaciones globales, porque la idea, eventualmente, no es trabajar con modificaciones al Presupuesto y especialmente si no se sabe y que nos sugieran cuál fue la partida para prever estas posibles diferentes que la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Presupuesto y Finanzas, previeron.

LICDA. MABEL LEON: Se supone, y en materia de la Contraloría es así, hasta setiembre hay tiempo para enviar la última modificación. Tenemos el derecho de enviar reclasificaciones de Carrera Universitaria, dejo en la partida 990 ¢7 millones pero cubre los gastos con ¢4 millones, pero esa no es la situación que nos reporta la Oficina de Recursos Humanos. En este momento nos están reportando casos del 94 que yo no tengo porque conocer y no sé si la Contraloría los va a aprobar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Doña Mabel no nos puede garantizar que la Contraloría apruebe esto.

LICDA. MABEL LEON: Lo referente al año 94 no lo puedo garantizar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces no nos puede garantizar que esto cumple con las normas de la Contraloría.

LICDA. MABEL LEON: No porque la Oficina no lo incluyó. Tengo derecho a presupuestar 4 meses anteriores, setiembre, octubre, noviembre y diciembre en salarios del año 95, porque a esa fecha no hay ningún documento que reciba la Contraloría y no va en el Presupuesto Ordinario.

En relación con el año 94, no llevo expedientes de las personas para saber a quien se le debe dinero. La Oficina de Recursos Humanos solicita la inclusión y yo la hago, pero no puedo garantizar que la aprueben.

En el Presupuesto va la previsión para los meses que quedan descubiertos, que van en la partida 990 para darles contenido. Todas las plazas tienen anualidad y no tiene por qué faltarle anualidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Oficina de Recursos Humanos informa a la Oficina de Presupuesto y Finanzas, que tiene todas estas deudas desde 1994. Creo que la Oficina de Presupuesto y Finanzas debe informar que recibió solicitud de la Oficina de Recursos Humanos por deudas de 1994 por cierto monto que contraviene la disposición de la Contraloría General de la República, para que el Consejo Universitario esté enterada de la situación.

LICDA. MABEL LEON: Comenté en la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, que son personas y que no me puedo negar a no incluirlas, las incluyo pero que no le doy la seguridad de que vayan a ser aprobados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Usted no da la seguridad, sino tiene que informar al Consejo Universitario que eso no es correcto.

LICDA. MABEL LEON: Informé a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, de estas situaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Luego nos devuelven el documento indicando que es extemporáneo. Ni siquiera le podemos enviar la justificación a la Contraloría General de la República, diciendo que desafortunadamente necesitamos que apruebe eso y que hemos tomado las medidas para sancionar a los responsables de que eso no se haya previsto.

Esto es un documento en el que se tramitó y se aprobó lo que se dice, entonces no se clasificó técnicamente eso. ¿La Oficina de Recursos Humanos sabe esta situación?

LICDA. MABEL LEON: Sí. La Oficina de Presupuesto y Finanzas, le solicitó a la Oficina de Recursos Humanos, que enviara por escrito la información y ahí se indica lo referente al pago a funcionarios del año 94. Ellos saben que la Contraloría es muy estricta con la partida 832 que son "Cuentas Pendientes de años anteriores". Esto son deudas que tiene la institución con funcionarios y la Oficina de Recursos Humanos es la encargada de enviar esta documentación a PREFIN.

LIC. BELTRAN LARA: Eso es de la modificación no es del Presupuesto.

LICDA. MABEL LEON: Sí es de la modificación no del Presupuesto.

LICDA. MABEL LEON: Hay personas que se le deben anualidades desde 1994.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces significa que en 1994 no se planeó suficiente dinero en la partida correspondiente para poder haber atendido anualidades.

LICDA. MABEL LEON: No es que no se planeó. Hay un código con una persona que tiene cierto número de pasos, se hace la proyección para el año siguiente, pero hay otra persona que tiene más anualidades y la trasladan a esa plaza. Inmediatamente la Oficina de Recursos Humanos tiene que detectar las anualidades presupuestadas, porque el Presupuesto que viene aprobado de la Contraloría lo hace PREFIN y se indica cuántos pasos tiene cada funcionario, de ahí no se puede modificar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estuve en una reunión en la que la Contraloría dijo que los códigos le sirven a PREFIN para poder cuantificar en forma más exacta. Ellos hablaron de que la parte de los programas se hacía en forma global y PREFIN tiene un monto destinado para ese efecto.

LICDA. MABEL LEON: Eso se está haciendo a partir del año pasado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta situación se da desde hace cuatro años.

LICDA. MABEL LEON: Luego la Contraloría General de la República utilizaron otros analistas y no nos permitieron utilizar el procedimiento de nivel global de programas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero así viene.

LICDA. MABEL LEON: Luego nos indicaron que le enviáramos los listados con el detalle porque no tenían como verificarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Contraloría General de la República nunca ha dicho que la asignación específica tiene que aprobarla. Con respecto a la planilla han indicado que queda bajo la responsabilidad de la Universidad el ver que esto era de esta manera.

En el Presupuesto viene en la partida 0, una partida global para reconocimientos al ingresar, una partida global para anualidades, etc. Lo que veo es que si esa partida viene en forma global no está siendo bien calculada.

En este Presupuesto estamos tomando \$20 millones de raspado de olla, de parte de salarios para resolver las necesidades actuales de la Universidad. Esto significa que está sobre presupuestado pero no adecuadamente como para que se pueda aplicar a que las partidas puedan prever eso.

Se ha tratado de que la Oficina de Recursos Humanos, por vía de revaloraciones, reclasificaciones, reconocimientos, dedicación exclusiva, no gaste lo que no se le ha aprobado.

LICDA. MABEL LEON: Nadie dice que la partida no alcanzó es que no le pagaron la anualidad. Si me dicen que hay una persona que no tiene anualidad se traslada a otra partida por medio de un préstamo. No es que no habían recursos sino que por alguna razón no se les pagó.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, está fundamentado en el Presupuesto Extraordinario 2-96. Se está discutiendo la modificación 1-96 que todavía no se está recomendado su aprobación.

Todas las observaciones que se han hecho se plantearon a doña Mabel, se le está solicitando que indique por qué hay que pagar el año 94, etc.

Quiero sugerir al seno del Consejo Universitario que nos concentremos en el análisis del Presupuesto Extraordinario 2-96. La Comisión está recomendando la aprobación del Presupuesto y dejar de lado la discusión de la modificación externa

Sugiero que se le solicite a doña Mabel que presente una nota si efectivamente el Presupuesto Extraordinario 1-96 cumple con todas las normas o no de la Contraloría General de la República. Creo que esa carta ha dado motivo a confundir, y por eso fue que don Celedonio entró a analizar la modificación que la Comisión no la ha dictaminado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las modificaciones van en orden.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Siempre he creído que el CONRE es un filtro para todas estas cosas, sin embargo me está dando la sensación de que el CONRE no conoció estos pormenores. Me preocupa que el CONRE envíe algo aprobado y que el Consejo Universitario empiece a rechazar asuntos del CONRE.

Creo que valdría la pena que tuviéramos más contacto en esto y saber que lo que viene del CONRE está bien analizado o esperan que el Consejo Universitario analice el asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El CONRE no aprueba esto. El Estatuto Orgánico señala que los Presupuestos los aprueba el Consejo Universitario a propuesta del Rector. Entonces hay una Oficina técnica para presentarle a este Consejo una propuesta.

Se envía la propuesta y el Consejo de Rectoría lo analiza en el sentido fundamentalmente de que a veces un Vicerrector reclama de que no se le resolvió el problema de lo que se solicitó.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es importante que eso quede claro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el Consejo Universitario es donde se tiene que analizar y aprobarlo.

¿El Consejo Universitario aprobó un Presupuesto Extraordinario 1-96?

LICDA. MABEL LEON: Sí. Hay un Presupuesto Extraordinario 1-96 aprobado por la Contraloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si lleva nuevos recursos se llama "Presupuesto Extraordinario" y si no los lleva se llama "modificación".

El Consejo Universitario quiere a futuro que se le diga que determinado Presupuesto reúne con todos los requisitos y cumple con todas las ordenanzas de la Contraloría General de la República. Para el futuro no se recibirán si no trae esta indicación.

Si hay algo que no se puede cumplir por alguna razón, me parece que se debe de señalar al Consejo Universitario en qué no se cumple o que de aprobarse va en contra de alguna de las recomendaciones de la Contraloría. Si se le solicita algo y existe una recomendación en contra, su obligación es señalarla.

Quiero recomendar lo siguiente en cuanto a Presupuestos y modificaciones. Si hay recomendaciones que la parte técnica indica al Consejo Universitario, serán bienvenidas. Si los cálculos de parte de la Oficina de Recursos Humanos no son los más adecuados debe señalar que nos falla generalmente la información de determinada unidad.

Hay una deuda que tenemos con los trabajadores de cerca de 3% de la diferencia en inflación del 19% al 22.5%.

El Gobierno había acordado que lo iba a incorporar en un Presupuesto Extraordinario. Aparentemente ya tenía el Presupuesto y lo envió a la Contraloría General de la República y no nos ha dicho si está incluido el dinero.

Sería bueno que doña Mabel informe al Consejo cómo se podría manejar esto, porque no puedo decir que hay dinero. El 14 de agosto hay Comisión Enlace para analizar este asunto.

Como ustedes saben la Asamblea Legislativa no tiene en su conocimiento ese Presupuesto Extraordinario aunque si se le ha entregado. No sé si fue la Asamblea Legislativa o el Gobierno el que solicitó esa recalificación de ingresos. ¿Vamos a poder hacerlo?

LICDA. MABEL LEON: Si hoy se va este Presupuesto Extraordinario 2-96 entonces cumplimos en julio, en agosto puedo enviar dos

documentos, una es la modificación externa 1-96 y otra que es la recalificación de compromisos con la otra parte del superávit y para setiembre que solo reciben un documento fuera del Presupuesto Ordinario sería la modificación de salarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces queda tiempo para plantear al Consejo Universitario una modificación adicional.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Cuando entramos a analizar el II Informe nos llamó poderosamente la atención toda esta serie de ascensos, fundamentalmente en Carrera Administrativa y otra serie de reconocimientos en donde aparecen en dos páginas el mismo nombre, específicamente esto fue una de las cosas que a nosotros nos preocupó.

Ayer que estuvo doña Mabel en la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, ella expresó sus explicaciones y fueron analizadas, y fue parte de la razón por la cual nos dimos a la tarea de analizar con más cuidado este documento.

La preocupación nuestra es que no haya una coordinación entre lo que la Oficina de Recursos Humanos está reportando y que hay cosas que se deben presupuestar, incluso sin que la Oficina de Recursos Humanos esté haciendo llegarle a la Oficina de Presupuesto y Finanzas, estos cambios con el tiempo que se requiere para hacer los ajustes presupuestarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es con respecto a la modificación externa 2-96.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 2)

Se acoge el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 45-96, Art. III, inciso 2 (CU.-CPC-96-019) y SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario 2-96, por un monto de ¢131.829.261,22.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2-a)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Presupuesto y Finanzas que en el futuro, a toda solicitud de Modificación presupuestaria y todo Presupuesto, se le anexa una nota indicando que cumple con todos los requisitos, reglamentos y pronunciamientos de la Contraloría General de la República, y en aquello en que no lo cumpliera, señale explícitamente las razones. ACUERDO FIRME

* * *

SR. MARVIN HERNANDEZ: Si una dependencia de la Universidad le indica a la Oficina de Presupuesto y Finanzas, que no les alcanza el dinero para gastos de viaje dentro del país. ¿Cómo justifican ellos esta situación?

No sé si durante los años anteriores se ha buscado el parámetro de todo el año. No sé si se está gastando más papel este año que el año pasado y que la cuatrimestralización está generando más gastos.

LICDA. MABEL LEON: Todos los años hay un refuerzo del papel para que se aliste los libros que son del PAC siguiente.

Se reciben todas las solicitudes de modificación que al menos tienen que ir firmadas por el Vicerrector. Todas esas solicitudes se pasan en un cuadro, se verifica cuánto es el gasto del año anterior y trasanterior. Se hacen las consultas y si hay dudas se discute con el Vicerrector que conoce toda su área.

Solo en la Oficina de Servicios Generales, en la Editorial y la Dirección Financiero, se le incluyen recursos y otras oficinas que hicieron solicitudes se quedaron fuera de este Presupuesto.

Se está reforzando la partida del Tribunal Electoral que más bien debe a otras oficinas. Se está reforzando actividades estudiantiles para JUNCOS. También se está reforzando la partida del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los gastos del Tribunal Electoral han sido mayores este año.

3. Oficio No. 8850 de la Contraloría General de la República, referente al Segundo Informe No. 52/96 relativo al estudio llevada a cabo en la UNED

Se conoce el Oficio 8850, del 17 de julio de 1996 suscrito por la Licda. Vilma Gamboa Bolaños, Subjefe de la Dirección General de Auditoría, Departamento de Organismos Descentralizados, de la Contraloría General de la República, en el que remite el Segundo Informe No. 52/96, relativo al estudio llevado a cabo en la UNED.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce el Oficio 8850, del 17 de julio de 1996 suscrito por la Licda. Vilma Gamboa Bolaños, Subjefe de la Dirección General de Auditoría, Departamento de Organismos Descentralizados, de la Contraloría General de la República, en el que remite el Segundo Informe No. 52/96, relativo al estudio llevado a cabo en la UNED.

Se da por recibido dicho informe y SE ACUERDA:

Remitirlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su estudio.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el concurso de Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas

Se recibe nota O.R.H.724, del 23 de julio de 1996, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite la información sobre el concurso de Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede nombrar una Comisión para que proceda a analizar esta nota y hacer las entrevistas correspondientes.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Sugiero que se remita a la Comisión de Desarrollo Laboral.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe nota O.R.H.724, del 23 de julio de 1996, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite la información sobre el concurso de Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas.

Al respecto SE ACUERDA:

Remitir esta información a la Comisión de Desarrollo Laboral, con el fin de que analice los atestados de los concursantes a dicho puesto y realice las entrevistas correspondientes.

ACUERDO FIRME

5. Nota del Ing. Vigny Alvarado, sobre el procedimiento en el foliado de actas del Consejo Universitario

Se conoce nota SCU-96-052 del 12 de julio de 1996, suscrita por el Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con el procedimiento en el foliado de actas del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que don Vigny nos haga llegar la propuesta y saber si hay alguna objeción a eso.

El Consejo Universitario tiene el interés de que se haga lo más rápidamente posible.

Lo que se solicita es cambiar el proceso actual de foliado a mano a usar fórmula continua. Las actas están al día pero las que se envían a la Contraloría no están al día, está atrasada en un año. Esto se podría agilizar y en cuestión de un ó dos meses se podría tener todas ante la Contraloría.

El proceso no está claro, ya que dice básicamente es que podamos usar fórmula continua para que se puedan tirar y numerarlas y se envíen a la Contraloría General de la República.

Esa fue una de las observaciones que nos hizo la empresa Lara Duarte, de que las actas no están al día.

LIC. JOSE E. CALDERON: Lamento mucho que lleguen estos asuntos al Consejo Universitario, pero creo que don Vigny debe haber consultado con el Encargado de sellar las actas y cerrar los libros porque eso no es un procedimiento de la Auditoría, es un procedimiento que estableció la Contraloría General de la República. Eso no se puede variar de ninguna forma, está establecido por ese Manual.

Si se quiere cambiar el procedimiento se le debe solicitar a la Contraloría para que lo varíen, no hay otra forma.

El procedimiento es el siguiente. Libro abierto libro cerrado,

libro cerrado libro abierto.

En la nota se indica que se duran 15 días para empastar los libros. La Auditoría dura en lo que es legalización, apertura y cierre de libros es un 1 día, pero eso está establecido por el Manual y no se puede cambiar a menos que la Contraloría lo varíe.

Si el Consejo Universitario lo hace estarían en contra del Manual y tendría que informar a la Contraloría que el Consejo Universitario decidió eso.

Creo que este asunto no se puede resolver. Nosotros podíamos resolverle algunos aspectos de tipo administrativo dentro de la Auditoría, pero nada más.

Me parece que don Vigny debe sentarse con el Encargado de hacer esto, para que le aclare bien como está la situación.

El Manual establece que hay que nombrar una persona dentro de la Auditoría para hacer esto. La nueva Ley de la Contraloría establece que es la Auditoría quien tiene hacer ese proceso, de apertura y cierre.

Todas las recomendaciones del señor Vigny Alvarado están al margen de más y no hay otra forma.

Nosotros tenemos los controles que la Contraloría ha establecido. La persona que se encarga de eso ha estado en total comunicación con la Contraloría porque eso es un procedimiento totalmente nuevo.

La Auditoría recibió este asunto a manos de la Contraloría en diciembre del año pasado y hasta este año se están haciendo apertura y cierre de libros.

El atraso de dos años es que nunca se hizo la gestión adecuada o no se cumplió con el cierre y apertura de libros. Entonces no podría cambiar un procedimiento que está establecido en el Manual.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que son dos asuntos. Me parece importante el cierre y apertura. Cierre significa que un volumen

determinado de actas ya quedó y el otro debe continuar.

LIC. JOSE E. CALDERON: Están ligados, de acuerdo a lo que indica el Manual, sino se hace el cierre no se puede abrir el otro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para hacerlo como se está realizando actualmente, es que se usa papel legal entonces la impresión es más lenta. ¿Es posible hacerlo en papel fórmula continua?

LIC. JOSE E. CALDERON: La fórmula continua se puede utilizar, lo que no se puede hacer es sellar folios con el acta pasada, tiene que llegar los folios en blanco para hacer la apertura y el cierre al libro anterior. Dentro del Manual se establece que existe la fórmula continua, pero la Auditoría no puede hacer una apertura con las actas ya pasadas porque no tendría ningún sentido.

Porque entre la apertura de libros hay que indicar si hay folios anulados, deteriorados, etc. La Contraloría ha sido tan estricta que determinó que la Auditoría debe llevar un registro mayor y un auxiliar para los libros que se le haga apertura y cierre. Ese procedimiento no se puede variar.

La nota de don Vigny indica que hay un problema más serio, que es el problema de las Comisiones.

Creo que lo que tiene que ver con el empastado de libros se podría buscar a una persona que empaste el libro en forma inmediata, podría ser la Editorial. Creo que esa gestión se podría hacer en forma interna.

Yo no puedo variar el procedimiento porque sería ir en contra del Manual y éste es muy claro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El interés es ver si hay alguna forma de acelerar el proceso. Si se tienen todas las actas de un año, no se puede comenzar a foliar esas hasta que se empasten.

Por ejemplo las actas de 1996 ¿cuánto se pueden foliar?

LIC. JOSE E. CALDERON: Se van cerrando y abriendo libros y hasta

que no se empaste las actas de 1995 no se puede empastar 1996.

El problema es que hay dos años de atraso y a la Auditoría se le encargó esa apertura y cierre de libros a partir de diciembre de 1995 y se empezó en enero de 1996, entonces esos dos años se acumularon.

Antes se enviaban las hojas a la Contraloría y todas se sellaban y no había problema, pero no existía procedimiento. No se aprovechó esa oportunidad entonces ahora están afectados con esta situación.

La única forma es abrir y cerrar libros de acuerdo como lo dispuso la Contraloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si las actas de 1994 están atrasadas es cuestión de sacarlas todas y que nos den el papel para las de 1994 o me están diciendo que la Contraloría le pone el número hoja por hoja.

ING. VIGNY ALVARADO: En este momento están hoja por hoja. La solicitud es cambiar el formulario por fórmula continua.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede imprimir determinado número de folios y una semana después se empastan.

ING. VIGNY ALVARADO: El asunto es la impresión.

LIC. JOSE E. CALDERON: Mientras no se haga la apertura del libro no se puede seguir con la impresión.

ING. VIGNY ALVARADO: Hasta que se cierre el último libro se puede dar una apertura.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando se dice libro ¿es de un año completo?

LIC. JOSE E. CALDERON: No, son varios libros. Se le preguntó a doña Ana Myriam Shing cuántas hojas tenían un libro para tener la posibilidad de establecer cuánto duraría el trámite. No le veo salida al asunto, porque las hojas se tienen que enviar en blanco porque no se podría hacer la apertura del libro.

Sugiero que se converse con la Encargada y ver que salida podría tener. El problema es que hay dos años de atraso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que se podría ver cómo se hace para acelerar el empaste y ponernos al día. Creímos que con la tecnología moderna se podría hacer más rápido.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Creo que hay dos aspectos que son importantes. Uno es reconocer que estamos atrasados tal y como lo habíamos reconocido con las actas, lo cual no deja de ser un problema ante la situación que ha venido señalando la Contraloría General de la República.

La Ley en su artículo 63 "Competencias de las Auditorías Internas" inciso e) dice "autorizar mediante razón de apertura los libros de contabilidad y de actas que legalmente o reglamentariamente deban llevar los órganos sujetos a su jurisdicción institucional..", esto no implica que se pueda buscarle una solución para agilizar el procedimiento.

LIC. JOSE E. CALDERON: El procedimiento está establecido por un Manual.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Estoy consultado el Manual para el Ejercicio de Auditoría Interna, página 31.

LIC. JOSE E. CALDERON: Hay un Manual específico para la apertura y cierre de libros.

ING. VIGNY ALVARADO: Don Manuel Murillo fue el que preparó el documento y es parte integral de la automatización de la Secretaría del Consejo Universitario.

Cuando don Manuel hizo esta evaluación fue a la Auditoría a tratar de conversar con los funcionarios y ellos dijeron que no se podía hacer hasta tanto don José Enrique no estuviera.

LIC. JOSE E. CALDERON: Eso no es cierto. Lo que tienen que hacer es reunirse con el encargado. Creo que este asunto no debe ser

conocido por el Consejo Universitario.

ING. VIGNY ALVARADO: Voy a conversar con la persona encargada.

LIC. CELIN ARCE: Es claro que el Manual permite que se utilice la fórmula continua, lo acepta don José Enrique. El problema es que las actas no están al día.

Lo que hay que hacer es poner las actas al día y en el momento que estén al día se pasa a la fórmula continua.

LIC. JOSE E. CALDERON: El problema es que no se puede hacer apertura de libros si no es con hojas en blanco. Lo que se quiere es que las actas se impriman y luego la Auditoría las selle, eso no tiene ningún sentido porque eso lo establece el Manual, la apertura es con hojas en blanco.

ING. VIGNY ALVARADO: De esa forma es imposible ponerse al día.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Ing. Fernando Mojica.

* * *

6. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas y el Vicerrector Ejecutivo, sobre respuesta a la publicación hecha en el Periódico El Heraldó

Se recibe nota R.P.363, del 30 de julio de 1996, suscrita por los señores MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo y el Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que plantean la propuesta de circular para la comunidad universitaria, aclarando lo publicado en el Periódico El Heraldó.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: En principio estoy de acuerdo con la propuesta excepto cuando dice al final "en consecuencia de lo anterior se señala que las informaciones por el periódico El

Heraldo son calumniosos y por el contrario ponen de manifiesto la transparencia en la administración de la Institución".

LIC. BELTRAN LARA: Ese párrafo nos puede traer consecuencias. Me preocupa que vayamos a caer en lo mismo. Se podría utilizar otro término.

LIC. CELIN ARCE: No se puede poner el término "calumniosos". Porque una imputación calumniosa es estar imputando una acción delictiva en contra de una persona.

En el texto dice "no se encuentra irregularidades de parte del Rector y quienes conforman la administración superior". Esto se podría interpretar que la administración inferior pudo haber irregularidades.

Por otro lado quiero hacer la observación. Si por mi fuera no recomendaría que este texto se enviara todavía, porque desde el punto de vista procedimental, el Consejo Universitario no ha tomado ningún acuerdo sobre el fondo del informe enviado por la Contraloría.

Creo que no hay prisa en contestar esto, en tanto que lo medular es el informe de la Contraloría y según lo que se acuerde ahí se harán todas las aclaraciones correspondientes.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Esto es sobre la publicación.

LIC. CELIN ARCE: Se está afirmando a priori de que no hay irregularidades del Rector y la Administración Superior. Se está afirmando a priori de que habían acciones calumniosas y puede ser que mañana se acuerde otra cosa y se puede caer en contradicciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que debemos dejar este asunto pendiente. Quiero proponer al Consejo Universitario que hagamos una sesión ampliada con los Vicerrectores, para analizar este asunto y ver la solución.

Pienso que sería conveniente volver a pensar de la necesidad de incorporación a este Consejo Universitario, como originalmente estaba, de los Vicerrectores, con el objeto de que los aspectos que se discutan se ejecuten en forma inmediata y si hay que discutir políticamente la solución en términos de qué es lo que está fallando.

En algunos casos las explicaciones que se nos dan, parecen satisfactorias, pero luego resulta que no lo son. Me parece que algunos de los asuntos de control se debe de resolver por equipo, para tratar de ver cuáles son las soluciones pertinentes y por qué no se pueden resolver.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El Estatuto Orgánico señala que los Vicerrectores podrán asistir al Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso se modificó en 1987. Como una política general se consideró que era mejor mantener la independencia de los dos.

Tal vez sería conveniente que se vuelva a la situación original y se discutan directamente los problemas, no solamente desde el punto de vista legislativo sino administrativo y que volvamos a un tipo de funcionamiento como el que tuvo la Junta Universitaria. Actualmente los Vicerrectores asisten a las Comisiones pero siento que eso no es tan efectivo.

Independientemente de que si toma de política el que los Vicerrectores se integren al Consejo Universitario, sugiero que se analicen con ellos estas recomendaciones y luego se tome la decisión.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Me parece muy conveniente la sugerencia del señor Rector, podrían participar en un forma limitada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los Vicerrectores tendrían voz y no voto. Me gustaría que este asunto no solo lo analizara el Consejo Universitario sino que se tenga una reunión con los Vicerrectores.

Creo que si hay que tomar decisiones de hacer cambios de personas,

que los Vicerrectores nos informen por qué razón no puede fundamentar los cambios, de tal manera que nos pongan personas que ejecute. Ese tipo de intercambio no se da desde hace mucho tiempo, del Consejo Universitario y los Vicerrectores.

Hay una propuesta para que se deje pendiente la respuesta a este asunto.

Cuando ellos vinieron les dije que el Consejo Universitario tenía el documento y dará un pronunciamiento al órgano que envió el documento y con base en eso se puede dar una respuesta que puede ser, no solamente algunas observaciones a lo que dijo sino lo creo que debe ser la respuesta de la Universidad, que es vamos a hacer tal cosa.

Se puede esperar que el Consejo Universitario defina la respuesta sobre el primer documento y con base en eso se puede ejercer el derecho de respuesta.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota R.P.363, del 30 de julio de 1996, suscrita por los señores MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo y el Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que plantean la propuesta de circular para la comunidad universitaria, aclarando lo publicado en el Periódico El Heraldó.

Al respecto SE ACUERDA:

Dejar pendiente este asunto, hasta que se analice el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre el Informe remitido por la Contraloría General de la República, referente al estudio llevado a cabo en la UNED.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 1:30 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

mef.